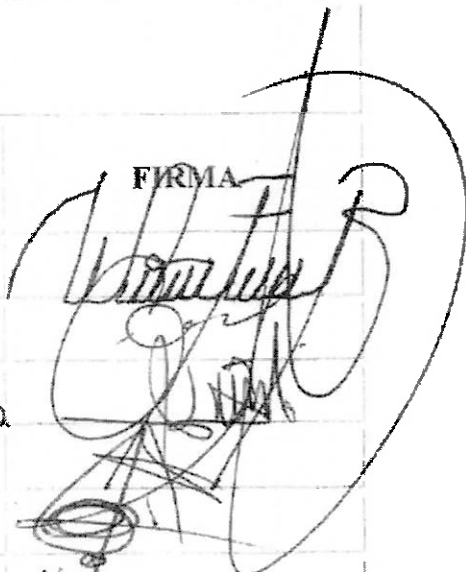


	ACTA DE REUNION	CÓDIGO: GES-F001
		VERSIÓN: 007
		FECHA: MAYO/2020

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	COMITÉ ORDEN PÚBLICO			
FECHA:	09/01/2026	HORA INICIO:	11:00 AM	ACTA No: 01

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	COMITÉ ORDEN PÚBLICO
LUGAR DE LA REUNIÓN:	DESPACHO ALCALDE

PARTICIPANTES			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Walfrando Adolfo Forero Bejarano	Alcalde	 Virtual
2	Carlos Hernández Colorado	Cdte Policiá	
3	David Jorelson Martínez Lallana	E. Carlos Ruiz Rosado	
4	Sergio A. Vargo	S. S. y C.	
5	P. Rodrigo Heredia D.	COTE. GINTED 13	
6	Arles Alberto Guzmán Arboleda	Funcionario CTI	
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

NOTA: Para reuniones externas adjuntar el formato GES-F026 Listado de Asistencia

	ACTA DE REUNION	CÓDIGO: GES-F001
		VERSIÓN: 007
		FECHA: MAYO/2020

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	COMITÉ ORDEN PÚBLICO				
FECHA:	09/01/2026	HORA INICIO:	11:00 AM	ACTA No:	01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Información estratégica de las metas del PDM y el PISCC de la Secretaría de Seguridad y Convivencia- vigencia 2026 (Metas y presupuesto):

El Secretario de Seguridad y Convivencia, realiza un breve resumen de las metas y compromisos institucionales asociados al Acuerdo No. 002 del 31 de mayo de 2024 *"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ-CUNDINAMARCA "TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027" "RECUPEREMOS EL PROGRESO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* y al PISCC adoptado mediante Decreto municipal No. 054 del 27 de junio de 2024 para el cuatrienio 2024-2027, resaltando la importancia de focalizar las acciones en el plan de desarrollo y en el PISCC, enfoque con el cual se deben distribuir los recursos.

EJE ESTRATÉGICO 4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL PROGRESO.

PROGRAMA 13: TOCANCIPÁ SEGURA PARA TODOS.

SUBPROGRAMA:

13.1 TOCANCIPÁ SEGURA: PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EL PROGRESO:

3.

DETALLE	METAS DEL PLAN DE DESARROLLO			
	CANTIDAD CUATRIENIO	EJECUCIÓN 2024	EJECUCIÓN 2025	META 2026
210: Formular e implementar Un (1) PISCC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana) en el cuatrienio.	1	1	1	1
212: Dar cumplimiento a las 3 obligaciones legales del territorio en materia de responsabilidad penal para adolescentes, traslados por protección y personas privadas de la libertad, durante el cuatrienio.	3	2	3	3
213: Dar apoyo técnico y financiero a las 4 Instituciones de seguridad y convivencia que tienen presencia en el municipio (Ejército Nacional, Policía Nacional, Migración Colombia y CTL) durante el cuatrienio.	4	4	3	4
214: Implementar un programa de recompensas para reconocer el apoyo de la comunidad en el reporte de actividades delictivas.	1	NA	NA	1
215: Realizar 10 intervenciones operativas focalizadas en la zona urbana y rural del territorio para garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana.	10	1	4	4



ACTA DE REUNION

CÓDIGO: GES-F001

VERSIÓN: 007

FECHA: MAYO/2020

NOMBRE DE LA
REUNIÓN:

COMITÉ ORDEN PÚBLICO

FECHA:

09/01/2026

HORA INICIO:

11:00 AM

ACTA No:

01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SUBPROGRAMA:

13.2 TOCANCIPÁ EN ARMONÍA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD:

DETALLE	METAS DEL PLAN DE DESARROLLO			
	CANTIDAD CUATRIENIO	EJECUCIÓN 2024	EJECUCIÓN 2025	META 2026
216: Implementar 20 Escuelas de Seguridad, Paz y Convivencia Ciudadana con enfoque diferencial.	20	NA	11	8
217: Desarrollar 40 piezas comunicativas para sensibilizar en temas de cultura ciudadana, promoción de la adecuada convivencia y la seguridad.	40	5	13	13
218: Aumentar en 4, los Frentes de Seguridad (Empresarial).	4	NA	NA	2
219: Desarrollar 52 campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y victimización de ciberdelitos.	52	4	26	19

De igual manera, se presenta la asignación presupuestal para la vigencia 2026 correspondiente a los recursos del FONSET y de la SOBRETASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:

DETALLE META	PRESUPUESTO FONSET	PRESUPUESTO SOBRETASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
211: Crear e implementar un (1) observatorio del delito y convivencia ciudadana durante el cuatrienio, para administrar la información recibida de la SEM para la ampliación, implementación y operación de los servicios de video vigilancia o sistemas CCTV.	NA	\$4.305.004.225
212: Dar cumplimiento a las 3 obligaciones legales del territorio en materia de responsabilidad penal para adolescentes, traslados por protección y personas privadas de la libertad, durante el cuatrienio.	\$ 962.047.838	NA
213: Dar apoyo técnico y financiero a las 4 Instituciones de seguridad y convivencia que tienen presencia en el municipio (Ejército Nacional, Policía Nacional, Migración Colombia y CTI.) durante el cuatrienio.	\$1.023.557.200	\$1.300.000.000
214: Implementar un programa de recompensas para reconocer el apoyo de la comunidad en el reporte de actividades delictivas.	\$50.000.000	NA



ACTA DE REUNION

CÓDIGO: GES-F001

VERSIÓN: 007

FECHA: MAYO/2020

NOMBRE DE LA REUNIÓN:

COMITÉ ORDEN PÚBLICO

FECHA:

09/01/2026

HORA INICIO:

11:00 AM

ACTA No:

01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

215: Realizar 10 intervenciones operativas focalizadas en la zona urbana y rural del territorio para garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana.	\$81.000.000	NA
216: Implementar 20 Escuelas de Seguridad, Paz y Convivencia Ciudadana con enfoque diferencial.	\$40.000.000	NA
217: Desarrollar 40 piezas comunicativas para sensibilizar en temas de cultura ciudadana, promoción de la adecuada convivencia y la seguridad.	\$25.000.000	NA
218: Aumentar en 4 los Frentes de Seguridad Empresarial.	\$1.058.376.772	NA
219: Desarrollar 52 campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y victimización de cibercriminales.	\$24.158.190	NA
TOTAL	\$3.264.140.000	\$5.605.004.225

Se indica que este presupuesto puede presentar variaciones y traslados internos en sus diferentes metas y entre proyectos durante la vigencia, para atender las necesidades y proyectos de los organismos de seguridad en el municipio y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, en cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y el PISCC.

Aprobación Recursos FONSET y SOBRETASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, vigencia 2026.

El Secretario de Seguridad y Convivencia, manifiesta que dará a conocer los gastos recurrentes y estratégicos frente a las necesidades de contratación y pagos para las entidades y organismos que apoyan y prestan servicios en materia de seguridad y convivencia en el municipio, las cuales requieren ser aprobadas por el Comité para la vigencia fiscal 2026 y que son financiados con recursos del FONSET y SOBRETASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, así:

- Prestación de servicios especializados, profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión que se requieran para la Secretaría de Seguridad y Convivencia incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se soliciten para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras, en cumplimiento de las metas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
- Pago de servicios públicos (incluye mantenimientos periódicos requeridos por las empresas prestadoras del servicio; la adquisición de accesorios e insumos como los contadores para garantizar la óptima prestación del servicio, de acuerdo con requerimiento o reporte de las empresas prestadoras del servicio) y servicio de internet/conectividad para las instituciones de la Fuerza pública y/o organismos de seguridad y justicia que prestan apoyo al municipio, Centro de Traslado por Protección - CTP, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras.



ACTA DE REUNION

CÓDIGO: GES-F001

VERSIÓN: 007

FECHA: MAYO/2020

NOMBRE DE LA REUNIÓN:

COMITÉ ORDEN PÚBLICO

FECHA:

09/01/2026

HORA INICIO:

11:00 AM

ACTA No:

01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Adquisición de seguros y pólizas para el parque automotor a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, los asignados en comodato a la Fuerza pública y/o organismos de seguridad y justicia que prestan apoyo en materia de seguridad y convivencia; así como para la infraestructura y bienes inmuebles a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia o en comodato con la fuerza pública, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras.
- Suministro de combustible para el parque automotor a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, vehículos asignados en comodato a la Fuerza pública y/o organismos de seguridad y justicia y los que prestan apoyo en materia de seguridad en el municipio, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras.
- Servicio de mantenimiento integral (preventivo, correctivo, revisión técnico mecánica, incluye suministro de repuestos y mano de obra) para el parque automotor a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y los vehículos asignados en comodato a la Fuerza pública y/o organismos de seguridad y justicia, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras.
- Pago de impuestos asociados al parque automotor a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y los vehículos asignados en comodato a la Fuerza pública y/o organismos de seguridad y justicia que se requieran durante la vigencia.
- Adquisición (compraventa) de parque automotor u otros medios de transporte, y/o servicio de transporte terrestre automotor (alquiler operativo de parque automotor) para la seguridad y la convivencia en el municipio, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras.
- Servicios logísticos para la realización de eventos, conmemoraciones y fiestas patrias o actividades (incluye bienes y servicios) que desarrolle la Secretaría de Seguridad y Convivencia para garantizar el servicio y cumplimiento de las metas a cargo en el marco del plan de desarrollo y del PISCC, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras.



ACTA DE REUNION

CÓDIGO: GES-F001

VERSIÓN: 007

FECHA: MAYO/2020

NOMBRE DE LA
REUNIÓN:

COMITÉ ORDEN PÚBLICO

FECHA:

09/01/2026

HORA INICIO:

11:00 AM

ACTA No:

01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Suministro de alimentación para la Fuerza pública y/o organismos de seguridad y justicia que prestan apoyo en materia de seguridad y convivencia, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras.
- Servicio de hospedaje para los miembros de la Fuerza pública y/o organismos de seguridad y justicia que brindan apoyo en materia de seguridad y convivencia al municipio, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras.
- Suministro, adquisición y/o prestación de servicios de impresos y publicaciones, elementos y/o insumos de oficina, elementos, insumos y/o menaje de cocina, dotación de insumos y herramientas de ferretería, mobiliario de oficina, mobiliario de cocina, mobiliario y dotación para dormitorio, accesorios para ventanas, baños, oficina; equipos electrodomésticos, equipos tecnológicos, equipos de comunicación; sistema, insumos, cámaras y/o equipos para video vigilancia y monitoreo, radios, kit de retén, equipos de cómputo y de comunicación, insumos de papelería, aseo y cafetería, insumos y/o equipos de primeros auxilios y atención de emergencias, extintores y sus accesorios, insumos y/o elementos de aseo y cuidado personal, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluye trámites y aprobaciones de vigencias futuras. Se incluye toda la contratación derivada de los procesos antes mencionados que se requieran para atender las necesidades de la Fuerza Pública y/o, organismos de seguridad y Justicia, y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, en cumplimiento del PISCC.
- Servicios para el control integrado de plagas y procesos de sanitización para la infraestructura a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, en comodato con la fuerza pública o que presten servicios en materia de seguridad y convivencia en el municipio, y el Centro de Traslado por Protección -CTP-, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras.
- Servicio de vigilancia (motorizados) y CCTV (operadores) que prestan apoyo en materia de seguridad y convivencia a la Fuerza pública en el municipio, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras.



ACTA DE REUNION

CÓDIGO: GES-F001

VERSIÓN: 007

FECHA: MAYO/2020

NOMBRE DE LA REUNIÓN:

COMITÉ ORDEN PÚBLICO

FECHA:

09/01/2026

HORA INICIO:

11:00 AM

ACTA No:

01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Arrendamiento para el funcionamiento del Centro de Traslado por Protección-CTP- en el municipio, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras.
- Aunar esfuerzos en alianza con autoridad y/o entidad competente para la operación, funcionamiento y administración del centro transitorio de servicios judiciales para el adolescente infractor e instituciones judiciales, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de aprobación de vigencias futuras.
- Aunar esfuerzos en alianza con autoridad y/o entidad competente para garantizar la atención y recibo de las personas privadas de la libertad (PPL) del municipio de Tocancipá, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo los que se deriven de la ejecución del convenio o contrato, y las novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras.
- Servicios que garanticen la atención de los protocolos de ingreso/estancia y salida de las personas trasladadas por protección, atención y/o valoración médica, la adquisición y dotación de mobiliario, insumos para el funcionamiento, elementos, accesorios de cocina, baños, cámaras y circuito de vigilancia para el funcionamiento adecuado del Centro de Traslado por Protección-CTP- en el municipio, incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo, con las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras.
- Mantenimiento de la infraestructura a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia o en comodato con la fuerza pública, así como la infraestructura de la Fuerza Pública ubicada en el municipio, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras.
- Implementación, ampliación, mantenimiento, modernización y operación permanente de la plataforma tecnológica, así como la operación, funcionamiento y fortalecimiento del Observatorio o Centro de Información del Delito y de las Conductas Contrarias a la Convivencia. Lo anterior incluye los subsistemas que hacen parte del "Sistema Integrado de Atención de Emergencias y Seguridad-Tocancipá", así: Línea Única de Emergencias (NUSE), Centro Automático de Despacho (CAD), Red Digital de Apoyo en todas sus modalidades, Alarmas comunitarias, adquisición, actualización y mantenimiento de software en todas sus modalidades, la conectividad, así como la

	ACTA DE REUNION		CÓDIGO: GES-F001
			VERSIÓN: 007
			FECHA: MAYO/2020

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	COMITÉ ORDEN PÚBLICO				
FECHA:	09/01/2026	HORA INICIO:	11:00 AM	ACTA No:	01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

obtención de las licencias y permisos requeridos, y demás componentes y subsistemas que contribuyan a garantizar el adecuado y efectivo funcionamiento de todos los componentes del sistema. Lo anterior incorpora los contratos derivados y complementarios (como el de interventoría) y demás que sean requeridos, así como, las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras.

- Pago de recompensas y gastos de operación para la Fuerza pública y/o organismos de seguridad y justicia para garantizar el desarrollo de operaciones contra el crimen en sus diferentes modalidades, en corresponsabilidad con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El Secretario de Seguridad y Convivencia precisa que para los procesos antes mencionados se incluyen todas las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran, tanto para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante toda la vigencia 2026, con el fin de garantizar los servicios viabilizados, así como las novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras si a ello hubiere lugar.

El Señor Alcalde manifiesta que los gastos anteriormente mencionados son necesarios y se requieren por parte de la Fuerza Pública y/o organismos de seguridad y justicia que brindan apoyo a la seguridad y convivencia del municipio, así como de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, pero fundamentalmente para dar cumplimiento al PISCC y las metas establecidas en el Eje estratégico 4 del Plan de Desarrollo Municipal, Programa 13, Subprogramas 13.1 y 13.2 que se desarrollarán a través de la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por lo tanto, se somete a consideración.

En consecuencia, el Alcalde somete a votación y pregunta:

- ¿Aprueban los recursos para la prestación de servicios especializados, profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión que se requieran para la Secretaría de Seguridad y Convivencia incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras, en cumplimiento de las metas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC?

El Comandante de la Estación de Policía Tocancipá manifiesta que la contratación de personas para la Secretaría de Seguridad y Convivencia para gestores de convivencia, es un concepto que no se puede utilizar.

El Señor Alcalde da el uso de la palabra al Teniente Coronel Rodríguez Herrán. Comandante del Grupo Tequendama, quien manifiesta que ahí hay un tecnicismo en ese tipo de gastos que se están planteando, es

	ACTA DE REUNION	CÓDIGO: GES-F001
		VERSIÓN: 007
		FECHA: MAYO/2020

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	COMITÉ ORDEN PÚBLICO				
FECHA:	09/01/2026	HORA INICIO:	11:00 AM	ACTA No:	01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

decir, que se puede interpretar que es un gasto de funcionamiento. Por lo tanto, debería estar dirigido o adquiridos mediante otro tipo de rubro, y no por el de seguridad.

Señala el Comandante, que el Ejército Nacional en este momento cuenta con una sección únicamente dedicada al seguimiento de este tipo de recursos, donde los asesoran y les dan capacitación de la inversión de estos recursos, por lo tanto, manifiesta dejar la observación para que sea atendida por parte de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Tocancipá y que aclaren el concepto.

El delegado del CTI, el Sr. Arles Guzmán manifiesta que está de acuerdo con solicitar un concepto Jurídico sobre el tema: él no puede aprobar porque no se encuentra en la reunión la persona que les brinda ese acompañamiento Jurídico por parte del CTI, quien es el encargado de estos procesos, por tanto no puede tomar la decisión y sugiere que se tramite el concepto.

En consecuencia, el Señor Alcalde, manifiesta que se solicitará a la Oficina Jurídica y de Contratación un concepto para la viabilidad jurídica respecto de la inversión de los recursos que se están señalando, para estos contratos a suscribir.

De acuerdo con lo anterior, la aprobación de esta inversión está condicionada al concepto de viabilidad jurídica que expida la Oficina Jurídica y de Contratación respecto de la inversión de los recursos con los contratos a suscribir. es decir, si el concepto de la Oficina Jurídica del municipio es afirmativo para la contratación se puede contratar, si el concepto es negativo no se puede contratar.

Por lo anterior, la aprobación de la contratación señalada en este punto se realiza por mayoría y queda supeditada a la expedición del concepto jurídico y a la viabilidad jurídica que emita la Oficina Jurídica y de Contratación de la Alcaldía.

- Aprueban los recursos para el pago de servicios públicos (incluye mantenimientos periódicos requeridos por las empresas prestadoras del servicio; la adquisición de accesorios e insumos como los contadores para garantizar la óptima prestación del servicio, de acuerdo con requerimiento o reporte de las empresas prestadoras del servicio) y servicio de internet/conectividad para las instituciones de la Fuerza pública y/o organismos de seguridad y justicia que prestan apoyo al municipio, Centro de Traslado por Protección - CTP, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras? Los integrantes del Comité APRUEBAN por mayoría.
- ¿Aprueban los recursos para la adquisición de seguros y pólizas para el parque automotor a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, los asignados en comodato a la Fuerza pública y/o organismos de seguridad y justicia que prestan apoyo en materia de seguridad y convivencia; así



ACTA DE REUNION

CÓDIGO: GES-F001

VERSIÓN: 007

FECHA: MAYO/2020

NOMBRE DE LA
REUNIÓN:

COMITÉ ORDEN PÚBLICO

FECHA:

09/01/2026

HORA INICIO:

11:00 AM

ACTA No:

01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

como para la infraestructura y bienes inmuebles a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia o en comodato con la fuerza pública, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras? Los integrantes del Comité APRUEBAN por mayoría.

¿Aprueban los recursos para el suministro de combustible para el parque automotor a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, vehículos asignados en comodato a la Fuerza pública y/o organismos de seguridad y justicia y los que prestan apoyo en materia de seguridad en el municipio, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras? Los integrantes del Comité APRUEBAN por mayoría.

¿Aprueban los recursos para el servicio de mantenimiento integral (preventivo, correctivo, revisión técnico mecánica, incluye suministro de repuestos y mano de obra) para el parque automotor a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y los vehículos asignados en comodato a la Fuerza pública y/o organismos de seguridad y justicia, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras? Los integrantes del Comité APRUEBAN por mayoría.

¿Aprueban los recursos para el pago de impuestos asociados al parque automotor a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y los vehículos asignados en comodato a la Fuerza pública y/o organismos de seguridad y justicia que se requieran durante la vigencia? Los integrantes del Comité APRUEBAN por mayoría.

¿Aprueban los recursos para la adquisición (compraventa) de parque automotor u otros medios de transporte, y/o servicio de transporte terrestre automotor (alquiler operativo de parque automotor) para la seguridad y la convivencia en el municipio, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras? Los integrantes del Comité APRUEBAN por mayoría.

¿Aprueban los recursos para los servicios logísticos para la realización de eventos, conmemoraciones y fiestas patrias o actividades (incluye bienes y servicios) que desarrolle la Secretaría de Seguridad y Convivencia para garantizar el servicio y cumplimiento de las metas a cargo en el marco del plan de desarrollo y del PISCC, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban



ACTA DE REUNION

CÓDIGO: GES-F001

VERSIÓN: 007

FECHA: MAYO/2020

**NOMBRE DE LA
REUNIÓN:**

COMITÉ ORDEN PÚBLICO

FECHA:

09/01/2026

HORA INICIO:

11:00 AM

ACTA No:

01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras? Los integrantes del Comité APRUEBAN por mayoría.

¿Aprueban los recursos para el suministro de alimentación para la Fuerza pública y/o organismos de seguridad y justicia que prestan apoyo en materia de seguridad y convivencia, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras? Los integrantes del Comité APRUEBAN por mayoría.

¿Aprueban los recursos para el servicio de hospedaje para los miembros de la Fuerza pública y/o organismos de seguridad y justicia que brindan apoyo en materia de seguridad y convivencia al municipio, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras? Los integrantes del Comité APRUEBAN por mayoría.

¿Aprueban los recursos para el suministro, adquisición y/o prestación de servicios de impresos y publicaciones, elementos y/o insumos de oficina, elementos, insumos y/o menaje de cocina, dotación de insumos y herramientas de ferretería, mobiliario de oficina, mobiliario de cocina, mobiliario y dotación para dormitorio, accesorios para ventanas, baños, oficina; equipos electrodomésticos, equipos tecnológicos, equipos de comunicación; sistema, insumos, cámaras y/o equipos para video vigilancia y monitoreo, radios, kit de retén, equipos de cómputo y de comunicación, insumos de papelería, aseo y cafetería, insumos y/o equipos de primeros auxilios y atención de emergencias, extintores y sus accesorios, insumos y/o elementos de aseo y cuidado personal, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluye trámites y aprobaciones de vigencias futuras. Se incluye toda la contratación derivada de los procesos antes mencionados que se requieran para atender las necesidades de la Fuerza Pública y/o, organismos de seguridad y Justicia, y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, en cumplimiento del PISCC? Los integrantes del Comité APRUEBAN por mayoría.

¿Aprueban los recursos para los servicios para el control integrado de plagas y procesos de sanitización para la infraestructura a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, en comodato con la fuerza pública o que presten servicios en materia de seguridad y convivencia en el municipio, y el Centro de Traslado por Protección -CTP-, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras? Los integrantes del Comité APRUEBAN por mayoría.



ACTA DE REUNION

CÓDIGO: GES-F001

VERSIÓN: 007

FECHA: MAYO/2020

**NOMBRE DE LA
REUNIÓN:**

COMITÉ ORDEN PÚBLICO

FECHA:

09/01/2026

HORA INICIO:

11:00 AM

ACTA No:

01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

¿Aprueban los recursos para el servicio de vigilancia (motorizados) y CCTV (operadores) que prestan apoyo en materia de seguridad y convivencia a la Fuerza pública en el municipio, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras? Los integrantes del Comité APRUEBAN por mayoría

¿Aprueban los recursos para el arrendamiento para el funcionamiento del Centro de Traslado por Protección-CTP- en el municipio, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras? Los integrantes del Comité APRUEBAN por mayoría.

¿Aprueban los recursos para aunar esfuerzos en alianza con autoridad y/o entidad competente para la operación, funcionamiento y administración del centro transitorio de servicios judiciales para el adolescente infractor e instituciones judiciales, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de aprobación de vigencias futuras? Los integrantes del Comité APRUEBAN por mayoría.

¿Aprueban los recursos para aunar esfuerzos en alianza con autoridad y/o entidad competente para garantizar la atención y recibo de las personas privadas de la libertad (PPL) del municipio de Tocancipá, incluyendo las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo los que se deriven de la ejecución del convenio o contrato, y las novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras? Los integrantes del Comité APRUEBAN por mayoría.

¿Aprueban los recursos para los servicios que garantizan la atención de los protocolos de ingreso/estancia y salida de las personas trasladadas por protección, atención y/o valoración médica, la adquisición y dotación de mobiliario, insumos para el funcionamiento, elementos, accesorios de cocina, baños, cámaras y circuito de vigilancia para el funcionamiento adecuado del Centro de Traslado por Protección-CTP- en el municipio, incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo, con las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras? Los integrantes del Comité APRUEBAN por mayoría.

¿Aprueban los recursos para el mantenimiento de la infraestructura a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia o en comodato con la fuerza pública, así como la infraestructura de la Fuerza Pública ubicada en el municipio, incluyendo las novedades de modificación, adición y



ACTA DE REUNION

CÓDIGO: GES-F001

VERSIÓN: 007

FECHA: MAYO/2020

NOMBRE DE LA REUNIÓN:

COMITÉ ORDEN PÚBLICO

FECHA:

09/01/2026

HORA INICIO:

11:00 AM

ACTA No:

01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, incluyendo novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras? Los integrantes del Comité APRUEBAN por mayoría.

¿Aprueban los recursos para la implementación, ampliación, mantenimiento, modernización y operación permanente de la plataforma tecnológica, así como la operación, funcionamiento y fortalecimiento del Observatorio o Centro de Información del Delito y de las Conductas Contrarias a la Convivencia, incluyendo los subsistemas que hacen parte del "Sistema Integrado de Atención de Emergencias y Seguridad-Tocancipá", así: Línea Única de Emergencias (NUSE), Centro Automático de Despacho (CAD), Red Digital de Apoyo en todas sus modalidades, Alarmas comunitarias, adquisición, actualización y mantenimiento de software en todas sus modalidades, la conectividad, así como la obtención de las licencias y permisos requeridos, y demás componentes y subsistemas que contribuyan a garantizar el adecuado y efectivo funcionamiento de todos los componentes del sistema, e incorporando los contratos derivados y complementarios (como el de interventoría) y demás que sean requeridos, así como, las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante la vigencia, con las novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras? Los integrantes del Comité APRUEBAN por mayoría.

¿Aprueban los recursos para el pago de recompensas y gastos de operación para la Fuerza pública y/o organismos de seguridad y justicia para garantizar el desarrollo de operaciones contra el crimen en sus diferentes modalidades, en corresponsabilidad con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana? Los integrantes del Comité APRUEBAN por mayoría.

De esta manera, queda aprobada la inversión de los recursos de las fuentes de financiación descritas (FONSET y SOBRETASA ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA), por mayoría de votación por parte de los integrantes del Comité de Orden Público.

El delegado de la FISCALÍA-CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN, el Señor Arles Alberto Guzmán Arboleda manifiesta que se abstiene de votar dado que la delegación la hicieron solamente para asistir al Comité.

El Secretario de Seguridad y Convivencia precisa que la aprobación de los procesos antes mencionados incluyen todas las novedades de modificación, adición y prórroga que se requieran, tanto para los contratos vigentes o en ejecución y los que se suscriban durante toda la vigencia 2026, con el fin de garantizar los servicios viabilizados, así como las novedades de trámite y aprobación de vigencias futuras si a ello hubiere lugar, en cumplimiento del PISCC.

	ACTA DE REUNION	CÓDIGO: GES-F001
		VERSIÓN: 007
		FECHA: MAYO/2020

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	COMITÉ ORDEN PÚBLICO			
FECHA:	09/01/2026	HORA INICIO:	11:00 AM	ACTA No: 01

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Socialización de formato para la presentación de proyectos ante el Comité de Orden Público.

El Secretario de Seguridad y Convivencia entrega a cada uno de los integrantes del Comité el Formato propuesto para la presentación de proyectos de inversión para viabilidad del Comité de Orden público – Vigencia – 2026. señala que este formato es de uso obligatorio para la presentación de iniciativas por parte de los miembros del Comité, aclarando que todas las casillas deben diligenciarse siguiendo las indicaciones.

Este formato constituye el marco institucional único para la presentación de proyectos ante el Comité de Orden Público; su objetivo es homologar la información, facilitar el análisis técnico y apoyar la toma de decisiones.

Todas las casillas deben diligenciarse conforme a las indicaciones incluidas en cada apartado.

5. Los proyectos deben estar claramente delimitados en tiempo y lugar.

Las especificaciones de los bienes y/o servicios deben corresponder a las fichas técnicas vigentes y lineamientos propios de cada institución (Policía Nacional, Ejército Nacional, CTI), las cuales deben presentarse en versión editable que permita revisar y trabajar la información en los procesos de contratación, con imágenes de referencia según el caso.

El Secretario de Seguridad y Convivencia manifiesta que el formato socializado será revisado y formalizado en el sistema de gestión de calidad del Municipio, por lo que se recomienda remitir las sugerencias a que haya lugar a la mayor brevedad posible. La versión final del formato una vez codificado por el sistema de gestión de calidad será remitida a los integrantes del comité para la presentación de los proyectos de inversión.

Proposiciones y varios.

6. El Secretario de Seguridad y Convivencia hace la precisión de que “a nivel municipal, el acceso y uso de recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), no opera como una “asignación discrecional a organismos de seguridad y justicia” sino como financiación de programas y proyectos que deben estar alineados con la política de seguridad y convivencia del municipio (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PISCC).

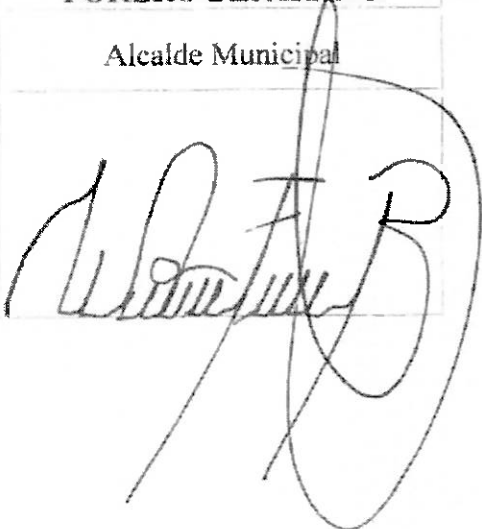
537

	ACTA DE REUNION	CÓDIGO: GES-F001
		VERSIÓN: 007
		FECHA: MAYO/2020

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	COMITÉ ORDEN PÚBLICO				
FECHA:	09/01/2026	HORA INICIO:	11:00 AM	ACTA No:	01

COMPROMISOS			
	Descripción	Fecha de Cumplimiento	Responsable
1.	Presentar los proyectos de inversión con la fundamentación técnica, jurídica, misional, precisa y detallada por parte de la institución del caso, incluyendo las fichas técnicas vigentes y detalladas de los bienes y/o servicios requeridos.	05/02/2026	Integrantes del Comité de Orden Público
2.			
3.			

SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS:	12:30 P.M.
--	------------

Elaboró (Secretario de la Reunión)		Aprobó (Presidente de la Reunión)	
NOMBRE	SERGIO ALFONSO VARGAS COLMENARES	NOMBRE	WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO
CARGO:	Secretario de Seguridad y Convivencia	CARGO:	Alcalde Municipal
FIRMA:		FIRMA:	

Proyecto: Claudia Alexandra Rojas Pérez - Profesional SSC
 Yanneth Garzón Jaramillo - Profesional Contrata SSC
 Revisó: David Alejandro Avelaneda Sotayo - Profesional SSC
 Adriana del Pilar Uribe Rodríguez - Profesional SSC
 Sandra Yinebi Rincón Rodríguez - Profesional Contrata SSC
 Aprobó: CR (RA) Sergio Alfonso Vargas Colmenares, Secretario SSC